

INFORME SECRETARIAL. - Ciénaga, 26 de febrero de 2021. Al despacho del señor juez, el presente proceso ejecutivo, informando que la parte demandada está otorgando poder dentro del presente proceso. Sírvasse proveer.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 47-189-40-89-001-2017-00400-00
EJECUTANTE: AIR-E SAS ESP
EJECUTADO: AGUSTINA SÁNCHEZ**

Ciénaga, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, reconózcase al Dr. EDUARDO JOSÉ DANGOND CULZAT identificado con CC. No. 12.617.857, TP. 54.926 del CSJ como abogado principal y a la Dra. ROCÍO CRISTINA AGUANCHÁ BAUTE identificada con CC. No. 49.729.682, TP No.49.619 como abogado suplente de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del juez Ricardo Elías de Jesús Bolaño González.

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ**